

Santa Fe, 11 de agosto de 2011

VISTO el Expte. CD. N° 125/11, caratulado: **Posgrado. S/ solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo Integrador de la carrera Especialización en Ingeniería en Calidad presentada por el alumno Bioing. Flavio Sergio CAMMISI**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el análisis de dicha solicitud, se ha tenido en cuenta lo establecido en Ord. N°1039, Lineamiento curricular de la Especialización en Ingeniería en Calidad y Ord. N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado.

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad en fecha 14-06-11 recomienda otorgar prórroga por un (1) año para presentar el Trabajo Final Integrador de la mencionada carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de un (1) año para presentar el Trabajo Final Integrador de la carrera **Especialización en Ingeniería en Calidad**, al alumno **Bioing. Flavio Sergio CAMMISI**, DNI N° 26.889.635, LU N° 19930.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 414

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

